

23 de Diciembre de 1999.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de

Representante Interpuesta por el Licenciado Dario Eugenio Carrillo, en representación de CELULAR VISION PANAMA, S.A. para que se declare nulo por ilegal, el Resuelto N°553 de 13 de diciembre 1996, expedido por el Ministro de Gobierno y Justicia, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero, del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Lcda. Indira Triana de Muñoz, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2585, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas mediante la Resolución fechada 16 de diciembre de 1999, tal como consta en la foja 343 del Expediente Judicial.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/5/bdec.

Lic. Victor L. Benavides P.
Secretario General